

## PUBLICACIÓN

El Ministerio de Finanzas Públicas, hace del conocimiento al público en general que el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del artículo 16, literal h) del Decreto número 34-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-075/2021 de fecha 29 de marzo de 2021; "(...) **V.** Registrar en el Sistema de Automatización Registral la oferta pública de valores efectuada por el Estado denominada **BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. VI.** Expedir el certificado de toma de razón de la oferta pública de valores efectuada por el Estado denominada **BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. (...)**". -----

Para más información se puede consultar los sitios web siguientes:  
[www.rmvm.gob.gt](http://www.rmvm.gob.gt) y [www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)-----

Guatemala, 29 de marzo de 2021.